



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA
C/Plazaola nº 2
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402
e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es
C.I.F. P-3113000H
31892 ERICE DE IZA

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

3266_02/2024 PLENA

Obras instalación de ascensor y eliminación de barreras arquitectónicas

El plazo de presentación de ofertas para el expediente 3266_02/2023 finalizó el día 27/06/2024 a las 23:30.

Órgano de contratación: Alcaldesa del Ayuntamiento de Iza / Itza

ACTA VALORACIÓN SOBRE B Y APERTURA SOBRE C

En Erice de Iza, siendo las 9:30 horas del día 16 de julio de 2024, en las dependencias del Ayuntamiento de Iza se procede a realizar las actuaciones tal y como se dispone en el Pliego regulador de la contratación (aprobado por Resolución de Alcaldía 113/2024 de 7 de junio), en relación con la licitación del contrato obras de INSTALACIÓN DE ASCENSOR - ELIMINACIÓN TOTAL DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EDIFICIO AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZA, de acuerdo al proyecto técnico redactado por los arquitectos Carlos Rebollo Arbizu y Jaime Huarte Goñi, cuyo anuncio fue publicado en Portal de Contratación de Navarra el día 7 de junio de 2024, con un plazo de presentación de proposiciones comprendido entre el 8 y el 27 de junio de 2024.

El día 28 de junio se procedió en acto interno a la apertura y análisis de la documentación contenida en SOBRE A “Documentación administrativa”, considerándose completa se admitió a la empresa siguiente en la licitación:

Empresa admitida:

ELECTRICIDAD KESMA S.L CIF B31926140

A continuación, a las 12:55 horas del mismo día se procedió a la apertura del SOBRE B Documentación técnica, criterios no cuantificables mediante fórmulas, remitiéndose la documentación al técnico Carlos Rebollo Arbizu a efecto de informe de la documentación aportada en SOBRE B, tal y como se dispone en el pliego regulador de la contratación. Con fecha 15 de julio de 2024 se emite informe de valoración que figura en el expediente, con el contenido que a continuación se indica y que ha sido reflejado en PLENA (16 puntos).

“2.1PROPUESTA TÉCNICA

Planteamiento de la obra

-Se propone una reunión previa con la dirección facultativa y Ayuntamiento para elección de zona de acopios, accesos, etc.

Se aporta plano de accesos y ubicación de acopios, etc. Esta ubicación, siendo correcta, se deberá acotar convenientemente para que no se afecte a la farmacia situada en ese mismo punto. No se prevé caseta de obra.

Valoración parcial 3 puntos /sobre 4

-Se propone el vallado de toda la zona de obra y señalización suficiente para su delimitación y cierre, al igual que la señalización de las zonas de acceso y maniobra.

La propuesta es correcta

Valoración parcial 2 puntos / sobre 2

-Propuesta de medidas de obra

Se proponen medidas correctoras de afecciones estructurales, a las instalaciones, al resto del edificio y a la seguridad

Tan sólo es una previsión; las medidas reales se definirán exactamente en obra. Correcto

Valoración parcial 3 puntos / sobre 4

-Medios previstos para la obra y posterior mantenimiento.



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA
C/Plazaola nº 2
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402
e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es
C.I.F. P-3113000H
31892 ERICE DE IZA

Material y maquinaria: Correcto

Medios auxiliares: No se prevé colocación de grúa.

Medios humanos: Se asigna a la obra 2 oficiales de primera con ayudantes, un jefe de obra y un ingeniero coordinador del proyecto. Se entiende como suficiente.

Valoración parcial 3 puntos / sobre 4

VALORACION TOTAL PROPUESTA TECNICA 11 PUNTOS

Plan de obras

Se prevé un total de 24 semanas para la ejecución total de la obra, dentro del plazo máximo establecido en el concurso. Correcto

Avisan de posibles circunstancias que pueden retrasar el tema como retrasos de entrega de material, fenómenos atmosféricos y complicaciones propias de la obra. En todo caso, 24 semanas debería ser suficiente.

VALORACION TOTAL PLAN DE OBRAS 5 PUNTOS

En el día de hoy se procede a la apertura del SOBRE C “criterios cuantificables mediante fórmulas”, con el resultado siguiente:

OFERTA ECONÓMICA ELECTRICIDAD KESMA S.L 103.700,00 € (IVA EXCLUIDO) 70 PUNTOS

NO OFERTA CRITERIO SOCIAL (* No obligatorio)

PUNTUACIÓN TOTAL

	“Documentación técnica, criterios no cuantificables mediante fórmulas”	SOBRE C “Criterios cuantificables mediante fórmulas”,	TOTAL
ELECTRICIDAD KESMA S.L	16	70 PUNTOS 103.700,00 €	86

De acuerdo a lo establecido en el pliego regulador de la contratación procede con carácter previo a elevar la propuesta de adjudicación a la Alcaldía requerir a la empresa ELECTRICIDAD KESMA S.L, la aportación de la documentación establecida en el apartado 12 del pliego regulador de la contratación (DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD Y LA SOLVENCIA) en un plazo de siete días naturales, con la advertencia expresa de los efectos que producirán la falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo.

Iza / Itza, 16 de julio de 2024.